

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35723 BARCELONA

María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111 edificio C planta 13 de Barcelona.

Número de asunto.- Concurso voluntario núm. 404/2013-A.

Tipo de concurso.- Concurso voluntario abreviado.

Entidad instante del concurso y NIF.- Xamar Argentona, S.L., y NIF B-17887324.

Fecha del auto de declaración.- 10/7/2013.

Administradores concursales.- Don David Busto Yuste, con domicilio C. Duc, 6 entlo. 3.^a, 08002 Barcelona, y Teléfono número 935005890, en calidad de economista y dirección electrónica ac@quicksa.net.

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el boletín oficial del estado. La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para la administración concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que se remitan al domicilio o a la dirección indicados.

Barcelona, 13 de septiembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130052840-1